

EXPEDIENTE N°: 4312229

FECHA: 14/12/2015

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA DEPENDENCIA
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones o especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable de acreditación:

Nº	Acciones de mejora
1	Se debe implementar mecanismos que permitan la revisión y la actualización periódica del SGIC así como su aplicación de forma periódica y continua en el Máster

A continuación se describen todas las acciones de mejoras:

MEJORA Nº1: Se debe implementar mecanismos que permitan la revisión y la actualización periódica del SGIC así como su aplicación de forma periódica y continua en el Máster.	
Descripción del problema	Se requiere una mayor claridad en los procesos de recogida de información, conocer los sistemas utilizados en las técnicas de análisis, y el modo en que estos resultados inciden y son aplicados en los procesos de mejora de la calidad enseñanza-aprendizaje.
Causas que provocan el problema	Debido a los cambios que se han producido a lo largo de los dos últimos años en los Programas de Acreditación, Seguimiento, Verificación, Audit y Docencia y por consiguiente en sus distintos criterios, la Universidad ha tenido que ir adaptando los procedimientos definidos inicialmente en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (AUDIT) de nuestra Universidad, el cual obtuvo la certificación positiva en el año 2010. Estos motivos han supuesto una dificultad añadida a la correcta puesta en marcha del SGIC transversal a todos los títulos oficiales de la UCAM.

Objetivo a conseguir	Conseguir la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC en el título.
Acciones de mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Simplificar y adaptar el Sistema de Garantía Interna de Calidad en base a las nuevas directrices y evidencias solicitadas por ANECA y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) referentes a los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación de títulos oficiales para hacerlo sostenible y que asegure los estándares de acreditación establecidos por el Ministerio de Educación y la CARM. 2. Planificación anual de acciones a realizar para la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC tales como auditorias internas, análisis de indicadores, análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés, etc. 3. Formación a todos los agentes implicados en la implantación del SGIC. 4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. 5. El Comité de Calidad del Título (CCT) mantendrá reuniones periódicas con la Dirección de Calidad para informar de la correcta implementación de los procedimientos que integran el SGIC.
Seguimiento del plan de acción y plazos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y adaptación de los procesos del SGIC diciembre/enero 2016 2. Planificación de acciones y cronograma de trabajo diciembre/enero 2016. 3. Formación a los CCT en materia de calidad. diciembre/enero 2015. 4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. Septiembre 2015. 5. Reuniones CCT/Dirección de Calidad Septiembre 2015.
Anexos aportados	-----